

PROGRAMA SALVADOR DE MADARIAGA-Contratos Predoctorales

Objeto de la convocatoria:	Contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Se ofertan 12 ayudas con una dotación económica mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias cada uno de los cuatro años. Asimismo, cada persona beneficiaria disfrutará de una ayuda de viaje para el primero año de estancia en el Instituto y otra para el tercer año por un importe total de 700 euros cada una.
Tipo Ayuda:	Subvención a fondo perdido
Organismo gestor:	MINECO-SEIDI: Agencia Estatal de Investigación
Enlace web:	Clic para abrir enlace
Publicación Oficial:	26/12/2019
Fecha finalización convocatoria:	31/01/2019
Enlace a Publicación Web:	Clic para abrir enlace
Destinatarios:	Las personas que estén en posesión del título de licenciado, grado o de master o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, políticasociológicas, o de humanidades, quieran realizar el doctorado en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en dichos campos. Y que en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que les dé acceso al doctorado con anterioridad al día 10 de julio de 2019.
Sector:	I+D+i
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva
Ámbito geográfico:	España
Cuantía/intensidad de la ayuda:	1.400 €/2 primeros años 1.500 €/ 3-4º año 700€+700 € 1-3er año/bolsa viaje
Actividades subvencionables:	Contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y bolsa viaje.
Requisitos:	Deberán haber finalizado los estudios a los que se refiere el párrafo anterior, con posterioridad al 1 de enero de 2010 y ser menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto. Tienen que poseer el Certificado del Nivel C1 de inglés.
Procedimiento de Solicitud:	Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades hará accesible en la sede electrónica https://sede.educacion.gob.es y en los formularios del IUE de acuerdo con los procedimientos publicados en http://www.eui.eu/ServicesAndAdmin/AcademicService/DoctoralProgramme/Index.aspx .
Regulación:	Orden ECD/1619/2013, de 4 de septiembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (BOE de 7 de septiembre).